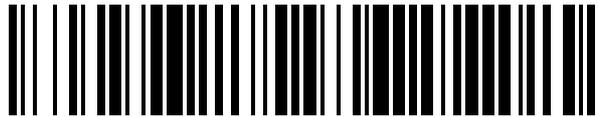


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 123 355**

21 Número de solicitud: 201431185

51 Int. Cl.:

A47D 7/01 (2006.01)

A47D 11/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

05.09.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

18.09.2014

71 Solicitantes:

ROS1, S. A. (100.0%)
Ctra. de Lleida a Puigcerdà, 47
25730 ARTESA DE SEGRE (Lleida) ES

72 Inventor/es:

ROS GENÉ, Enric

74 Agente/Representante:

PONTI SALES, Adelaida

54 Título: **MUEBLE CONVERTIBLE**

ES 1 123 355 U

DESCRIPCIÓN

MUEBLE CONVERTIBLE

5 El mueble convertible según la presente invención está constituido por una pluralidad de piezas combinables en disposiciones variables que son susceptibles de transformarse, opcionalmente en un modo cuna doble, opcionalmente en un modo litera, y opcionalmente en un modo cama doble.

10 **Antecedentes de la invención**

En el sector del mueble existen un buen número de realizaciones de muebles convertibles que los hacen ventajosos unos a otros en algún aspecto determinado.

15 Es sabido que las cunas dobles están destinadas a cubrir una determinada etapa y, por lo tanto, tienen un uso limitado al crecimiento de los gemelos. Una vez alcanzada una edad, la cuna doble deja de tener utilidad por lo que tiene que desaprovecharse.

20 Actualmente, se han desarrollado nuevas estructuras de cunas dobles provistas de piezas combinables en disposiciones variables que permiten modificar su configuración para proporcionar otro mueble con otra utilidad. Existen, por ejemplo, cunas dobles que pueden convertirse en estantería, cunas dobles que pueden convertirse en dos camas, u otras conversiones.

25 Sin embargo, existe un gran problema con el espacio de una habitación en la conversión de una cuna doble a otro modo, esencialmente porque se requiere el espacio para la ubicación de dos camas de adulto.

30 La presente invención tiene por finalidad proporcionar una configuración diferente de una cuna doble convertible que permita ser utilizada por los dos hermanos desde recién nacidos, pasando por la infancia y la adolescencia, sin que se vea limitada su función en la nueva configuración. Con el mueble convertible según la presente

invención se resuelve el problema del espacio en la configuración transformada aportando además otras ventajas que se describirán más adelante en la presente memoria descriptiva.

- 5 Las modificaciones y novedades que propone la presente invención, resuelven las problemáticas más arriba expuesta, cumpliendo además con las características deseadas.

Descripción de la invención

10

Con el mueble convertible de la invención se consiguen resolver los inconvenientes citados, presentando otras ventajas que se describirán a continuación.

Así pues un objetivo de la presente invención es proporcionar un mueble convertible con una configuración de cuna doble que pueda transformarse en al menos una configuración de literas, donde en dicha nueva configuración un subgrupo de piezas del modo cuna doble estén configuradas para formar parte de la estructura de soporte del modo literas. No existen conversiones en el estado de la técnica que permitan una conversión de un modo cuna doble a un modo litera donde un subgrupo de la pluralidad de piezas del modo cuna doble estén dimensionadas para formar parte de la estructura de soporte que configura una litera.

De acuerdo con este objetivo, según un primer aspecto, la presente invención se refiere a un mueble convertible que comprende un par de bases para el soporte de unos colchones y una pluralidad de tableros para unir de forma amovible sobre dichos bases, estando configuradas dichas bases y tableros de modo que son susceptibles de combinarse en un primer modo, o modo cuna doble, conformando dichas bases en una posición superpuesta, el fondo de la cuna, y dichos tableros, los laterales del recinto que define la cuna. El mueble se caracteriza por el hecho de que dichas bases y tableros son susceptibles de combinarse, en un segundo modo, o modo litera, y por el hecho de que por lo menos dos de los tableros destinados a conformar los laterales menores del recinto en el modo cuna, están dimensionados de modo que pueden ser dispuestos en una posición vertical de soporte para

conformar parcialmente, en la citada posición vertical, un bastidor de soporte de la litera, incluyendo dicho mueble, en el modo litera, un armazón auxiliar para interponer entre las bases de soporte de los colchones, siendo susceptible dicho armazón auxiliar de ser acoplado a cada uno de dichos tableros verticales de soporte de la litera para conformar el resto del bastidor de dicha litera.

En el mueble reivindicado, por lo menos dos de los tableros destinados a conformar los laterales menores de la cuna están dimensionados de modo que pueden ser dispuestos en una posición vertical de soporte. Estos tableros conforman el bastidor de la litera conjuntamente con el armazón auxiliar que se interpone entre las bases de soporte de los colchones.

Gracias a ello, se obtiene un mueble con función de cuna doble que puede configurarse también como litera, ocupando un espacio muy reducido. Además, gracias al reducido número de componentes, el mueble resulta de diseño muy compacto y ligero.

Según una realización, dicho mueble comprende cuatro tableros destinados a conformar los laterales menores del recinto de la cuna doble, determinando parcialmente dos de estos tableros, en una posición vertical, el bastidor de soporte de la litera, siendo susceptibles los otros dos tableros de ser unidos a una de las bases de soporte que hace las veces de cama superior de la litera, para actuar a modo de cabecera o piecero de dicha cama.

El mueble convertible en el modo cuna doble también comprende unas barandillas de protección para completar el cercado del recinto de la cuna doble cuando el mueble está configurado como cuna doble.

Según una realización preferida, en la configuración en modo litera, el armazón auxiliar que conforma parcialmente el bastidor de soporte de la litera comprende unos perfiles tubulares que definen un par de marcos de soporte para interponer entre las bases de soporte de los colchones de la litera, siendo susceptible de ser acoplado un perfil tubular de cada uno de dichos marcos a uno de los tableros

verticales que proporcionan soporte en el modo litera.

Estos marcos de soporte son ligeros y de dimensiones reducidas pero proporcionan un soporte auxiliar a los tableros verticales y a las bases de soporte de los colchones en el modo litera. De este modo, se obtiene una litera con un bastidor seguro y fiable.

Ventajosamente, dicho armazón auxiliar comprende un perfil tubular adicional de refuerzo dimensionado para unir, en una posición horizontal de soporte, los perfiles que definen los marcos de soporte.

También ventajosamente, cada uno de los marcos del armazón auxiliar está configurado para unir por un costado un tablero destinado conjuntamente con una porción de los tableros verticales de soporte a conformar el cabecero o piecero de la base inferior de la litera.

Ventajosamente, en la configuración de modo cuna doble el mueble convertible comprende un par de tableros destinados a conformar un lateral mayor del recinto de la cuna doble, siendo susceptibles dichos tableros de combinarse en un segundo modo o modo literas en sendas barandas de las camas de la litera estando unidos a cada una de las bases de soporte de los colchones de las camas de la litera.

Según otra realización preferida, las bases de soporte de los colchones y los tableros son susceptibles de combinarse en un tercer modo, o modo cama doble, comprendiendo dicho mueble, en la configuración de cama doble, unos pies auxiliares para una de las bases de soporte de los colchones que hace las veces de segunda cama.

Ventajosamente, el mueble convertible, en la configuración de modo cuna doble, comprende un tablero destinado a conformar en una posición horizontal, conjuntamente con los tableros que definen los laterales del recinto de la cuna, un fondo con función de armario para guardar el armazón auxiliar y los pies auxiliares que se emplean cuando el mueble está configurado en el modo litera o en el modo

cama doble, respectivamente.

Breve descripción de las figuras

5 Para mejor comprensión de cuanto se ha expuesto se acompañan unos dibujos en los que, esquemáticamente y tan sólo a título de ejemplo no limitativo, se representa un caso práctico de realización.

10 La Figura 1 muestra una vista en perspectiva del mueble convertible según la presente invención en un primer modo o modo cuna doble (100) con la pluralidad de piezas montadas.

La Figura 2 muestra una vista en explosión del mueble convertible según la Figura 1 del modo cuna doble (100).

15

La Figura 3 muestra una vista en perspectiva del mueble convertible según la presente invención en la configuración de modo litera (200) con la pluralidad de piezas montadas. La Figura 3 muestra un detalle de la pluralidad de piezas que configuran el armazón auxiliar interpuesto entre las bases de la cama inferior y la cama superior de la litera.

20

La Figura 4 muestra una vista en explosión del mueble convertible según la Figura 3 del modo litera (200).

25 La Figura 5 muestra una vista en perspectiva del mueble convertible según la presente invención en la configuración de modo cama doble (300) con la pluralidad de piezas montadas.

30 La Figura 6 muestra una vista en explosión del mueble convertible según la Figura 5 del modo cama doble (300).

Descripción de una realización preferida

A continuación se describe una realización del mueble convertible de la presente invención haciendo referencia a las figuras 1 a 6.

5 Las figuras 1 y 2 muestran el mueble convertible de la presente invención constituido por una pluralidad de tableros combinables en disposiciones variables configurado en el primer modo o modo cuna doble 100.

Tal y como puede verse en estas figuras 1 y 2, en el modo cuna 100 doble, un par de bases 132, 131, para el soporte de unos colchones, están dispuestas
10 superpuestas para configurar el fondo de la cuna doble, y un conjunto de tableros 141, 142, 143, 144, 145 y 146, están unidos de forma amovible a las bases 132 y 131 para definir los laterales de la cuna doble 100. Para completar el cercado del recinto de la cuna se han previsto unas barandillas 15 de protección.

15 En las mismas figuras 1 y 2, se aprecia el tablero 121 del mueble destinado a conformar en una posición horizontal un fondo 12 de armario, conjuntamente con una porción de los tableros 141, 142, 143, 144, 145, 146, verticales que definen los laterales del recinto de la cuna 100. Este fondo 12 de armario puede servir para guardar unos elementos auxiliares que se emplean en el segundo modo o modo
20 litera 200 y tercer modo o modo cama doble 300. Además, el mueble en el modo cuna doble 100, también incluye unos pies 11 para la cuna doble formados por los tableros 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 combinados de modo que configuran unos cajones.

25 Tal y como se ha comentado en la descripción de la invención, el mueble convertible se caracteriza por el hecho de que las bases 132, 131 y los tableros 141, 142, 143, 144, 145 y 146 que definen los laterales del recinto de la cuna 100 son susceptibles de combinarse en disposiciones variables que configuran en un segundo modo, o modo litera 200 una litera. En particular, el mueble convertible se caracteriza por el
30 hecho de que por lo menos dos de los tableros 141, 143 destinados a conformar los laterales menores del recinto de la cuna 100 están dimensionados de modo que pueden ser dispuestos en una posición vertical de soporte para conformar conjuntamente con los marcos 241, 242 de un armazón auxiliar, un bastidor de

soporte de la litera 200.

Las figuras 3 y 4 muestran el mueble convertible constituido por la pluralidad de tableros combinados en otra disposición para configurar el segundo modo o modo
5 litera 200.

Tal y como puede verse en estas figuras 3 y 4, en el modo litera 200, los marcos 241, 242 del armazón auxiliar del mueble se interponen entre las bases 211, 221 de soporte que hacen las veces de cama inferior 22 y superior 21 de la litera, y dos
10 tableros 222, 224 están dispuestos en posición vertical y acoplados a unos perfiles de estos marcos 241, 242. Así pues, el mismo subconjunto de bases 131, 132 que configura el fondo de la cuna doble en el modo cuna doble 100 configura las bases 211, 221 en el segundo modo o modo litera 200, y el mismo subconjunto de tableros 141, 143 que conforma parte de los laterales menores del recinto de la cuna doble
15 en el modo cuna doble 100 configuran dispuestos ahora en posición vertical y acoplados a unos perfiles de estos marcos 241, 242 una parte del bastidor de soporte de la litera en el segundo modo o modo litera 200.

Los otros dos tableros 142, 144 que conformaban la otra parte de los laterales
20 menores de la cuna doble en el modo cuna doble 100 configuran en el modo litera 200 unidos a los extremos de la base 211 que hace las veces de cama superior 21 de la litera 200 el cabecero 214 y piecero 212 de dicha cama superior. Para la cama inferior 22 de la litera 200, se aprovechan unos tableros 245, 246 que están encajados en el perfil de un costado de los marcos 241 y 242 del armazón auxiliar,
25 tal y como puede verse en el detalle de la figura 3, para hacer las funciones de cabecero 246 y piecero 245 de dicha cama inferior 22.

Por lo que respecta a los dos tableros 145, 146 que conforman el lateral mayor del recinto de la cuna doble en el primer modo o modo cuna doble 100, configuran en el
30 modo litera 200 unidos a los laterales de las bases 211, 221 de soporte de los colchones, las barandas 213, 223 para actuar de arriaderos de las camas de la litera 200 (véase figuras 3 y 4).

Además de los marcos 241, 242, el armazón auxiliar comprende un perfil 243 tubular adicional de refuerzo dimensionado para unir, en una posición horizontal de soporte, los perfiles que definen los marcos 241, 242 de soporte. Hay que mencionar que los perfiles del armazón auxiliar son ligeros y de dimensiones reducidas. No obstante, estos perfiles proporcionan un soporte auxiliar esencial a los tableros 222, 224 verticales y a las bases 211, 221 de soporte de los colchones en el modo litera 200. Este soporte auxiliar garantiza un bastidor seguro y fiable de la litera, aprovechando en un espacio muy reducido la pluralidad de elementos que conforman, en un primer modo, la cuna doble 100, para en una disposición variable conformar en el segundo modo el modo litera 200.

Las figuras 5 y 6 muestran el mueble convertible combinado en el modo de cama 300 doble.

Tal y como se ha comentado en la descripción de la invención, el mueble reivindicado presenta la ventaja adicional de que las bases 131, 132 de soporte de los colchones y los tableros 141, 142, 143, 144, 145, 146 verticales que definen los laterales del recinto de la cuna doble 100 son susceptibles de combinarse en un tercer modo, o modo cama 300 doble. En este modo cama 300 doble, las bases 321, 331 están dispuestas formando una "L" y los tableros 322, 323, 324, 332, 333, 334 están unidos a las bases 321, 331 formando sobre cada una de ellas un cercado en forma de "U" que tienen la función de testeros laterales y que sirven además para recibir e inmovilizar los colchones de cada una de las camas 32, 33.

Así pues, el mismo subconjunto de bases 131, 132 que configura el fondo de la cuna doble en el modo cuna doble 100 configura las bases 321, 331 en el tercer modo o modo cama 300 doble, y el mismo subconjunto de tableros 141, 142, 143, 144, 145, 146 que conforma los laterales del recinto de la cuna doble en el modo cuna doble 100 configura los testeros laterales 322, 323, 324, 332, 333, 334 de cada una de las camas 32, 33, respectivamente, en el tercer modo o modo cama 300 doble.

Tal y como puede verse en las figuras 5 y 6, en el modo cama 300 doble, se ha previsto que unos tableros 325, 326, 327, 328 que actúan a modo de pies auxiliares

para una de las bases 321 que hace las veces de cama 32. Estos pies auxiliares pueden guardarse en el fondo 12 de armario en la configuración de modo cuna doble 100. Además, el mismo subconjunto de tableros 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117 que configura los pies 11 en el modo cuna doble 100 configura los pies 31 de una de las camas 33 con los tableros 311, 312, 313, 335, 336, 337, 338 en el tercer modo o modo cama 300 doble.

A pesar de que se ha hecho referencia a una realización concreta de la invención, es evidente para un experto en la materia que el mueble convertible descrito es susceptible de numerosas variaciones y modificaciones, y que todos los detalles mencionados pueden ser substituidos por otros técnicamente equivalentes, sin apartarse del ámbito de protección definido por las reivindicaciones adjuntas.

REIVINDICACIONES

1. Mueble convertible que comprende un par de bases (131, 132) para el soporte de unos colchones y una pluralidad de tableros (141, 142, 143, 144, 145, 146) para unir de forma amovible sobre dichas bases, estando configuradas dichas bases (131,132) y tableros (141, 142, 143, 144, 145, 146) de modo que son susceptibles de combinarse en un primer modo, o modo cuna (100) doble, conformando dichas bases (131,132) en una posición superpuesta, el fondo de la cuna, y dichos tableros (141, 142, 143, 144, 145, 146), los laterales del recinto que define la cuna (100), **caracterizado** por el hecho de que dichas bases (131,132) y tableros son susceptibles de combinarse, en un segundo modo de uso, a modo de litera (200), y por el hecho de que por lo menos dos de los tableros (141,143) destinados a conformar los laterales menores del recinto (14) de la cuna (100) están dimensionados de modo que pueden ser dispuestos en una posición vertical de soporte para conformar parcialmente, en la citada posición vertical, un bastidor de soporte de la litera en el modo litera (200), incluyendo dicho mueble, cuando funciona como litera, un armazón auxiliar (241,242,243) para interponer entre dichas bases (131,132), siendo susceptible dicho armazón auxiliar (241,242,243) de ser acoplado a cada uno de dichos tableros (141,143) verticales de soporte para conformar el resto del bastidor de la litera (200).
2. Mueble según la reivindicación 1, que comprende cuatro tableros (141, 142, 143, 144) destinados a conformar dos a dos los laterales menores del recinto de la cuna doble (100), conformando parcialmente dos de dichos tableros (141,143), en una posición vertical, el bastidor de soporte de la litera (200), siendo susceptibles los otros dos tableros (142,144) de ser unidos a una de las bases (132) de soporte que hace las veces de cama superior de la litera (200) para actuar a modo de cabecera (214) o piecero (212) de dicha cama.
3. Mueble según la reivindicación 1, en el que dicho armazón auxiliar comprende unos perfiles tubulares que definen un par de marcos laterales (241, 242) de soporte para interponer entre las bases (131,132) de la litera, siendo susceptible

de ser acoplado un perfil tubular de cada uno de dichos marcos (241, 242) a uno de dichos tableros verticales (141,143) de soporte.

4. Mueble según la reivindicación 3, en el que dicho armazón auxiliar comprende un perfil tubular de refuerzo (243) dimensionado para unir, en una posición horizontal de soporte, los perfiles que definen los marcos (241,242) de soporte.
5. Mueble según la reivindicación 3, en el que el espacio interior de cada uno de los marcos (241, 242) del armazón auxiliar (24) comprende un tablero (245,246) destinado a conformar, conjuntamente con una porción de los tableros verticales (141,143) de soporte, el cabecero o piecero de la base (131) que hace las veces de cama inferior de la litera (200).
6. Mueble según la reivindicación 1, que comprende un par de tableros (145,146) destinados a conformar un lateral mayor del recinto de la cuna doble (100), siendo susceptibles dichos tableros (145,146) de ser unidos a cada una de las bases (131,132) de soporte de los colchones para conformar unas barandas o arrimaderos de la litera (200) cuando el mueble funciona como litera (200).
7. Mueble según la reivindicación 1, que comprende unas barandillas (15) de protección para completar el cercado del recinto de la cuna doble (100) cuando el mueble funciona como cuna doble.
8. Mueble según la reivindicación 1, en el que las bases (131,132) de soporte de los colchones y los tableros (141, 142, 143, 144, 145, 146) son susceptibles de combinarse en un tercer modo de uso, a modo de cama doble (300), comprendiendo dicho mueble, cuando funciona como cama doble, unos tableros (326,327,328) que actúan a modo de pies auxiliares de soporte para la base (132) que hace las veces de segunda cama.
9. Mueble según la reivindicación 8, que comprende un tablero (121) destinado a conformar conjuntamente con una porción de los tableros (141,142,143,144,145,146) que conforman los laterales de la cuna, un fondo (12)

de armario susceptible de almacenar el armazón auxiliar (24) del modo litera y los tableros (325,326,327,328) que actúan de pies auxiliares de una de las camas en el modo cama (300) doble.

